Gobierno del Estado de Yucatán	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL.
Título de la Regulación:	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MÉRIDA
Punto de Contacto:	LIC. DAVID CESAR SANSORES CHUIL TELEFONO 927-50-70
Fecha de envío:	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

Emisión de un Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo para el Uso de la Bicicleta en la Zona Metropolitana de Mérida, que tiene por objeto promover y fomentar el uso de la bicicleta en el Estado de Yucatán.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La expedición del Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo para el Uso de la Bicicleta en la Zona Metropolitana de Mérida, no genera ninguna carga, obligación ni modificación que impacten en los particulares ni les genera costo alguno.

Por el contrario, se pretende implementar un organismo auxiliar que fomente el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo, el cual, es amigable con el medio ambiente, permite un ahorro en la economía familiar, un estilo de vida saludable, y al mismo tiempo generar más empleos y mayores oportunidades de autoempleo.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí	No **X**
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí	No **X**
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí	No **X**
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí	No **X**

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se adjunta la propuesta del Decreto correspondiente.

YC/gaml